

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021

REF: 2020-0241-00

1.- Se reconoce personería a la abogada Clara Lucia Cubides Cortes para que actúe como apoderada de la sociedad demandante, de cara al poder conferido¹

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 14

Hoy 23 de marzo de 2021

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA